

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30445 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 641/12 seguido en este Juzgado a instancia de Montajes Veloce, S.L., con CIF B-60315231, se ha dictado en fecha Auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 13 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150043227-1